UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 153-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 08 de junio de 2023

Visto, el memorando múltiple N° 002-2023-EPD-FDCP-UNSCH, del Director de la Escuela Profesional de Derecho sobre suspensión de labores académicas por motivo del 44° Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de junio de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cumplirá 44 años de su creación, por tal motivo se vienen realizado una serie de actividades de carácter académicas, culturales, deportivas y otros;

Que, mediante memorando múltiple N° 002-20323-EPD-FDCP-UNSCH, el Mg. Aldo Rivera Muñoz, en su condición de Director de la Escuela Profesional de Derecho, informa la suspensión de actividades académicas los días 09, 13 y 14 de junio del año en curso por cuanto la Facultad de Derecho, celebrará los 44° años de su creación y por ello se han programado una serie de actividades de carácter académica, cultural y deportivas, a fin de que participen en dichas actividades;

Que, lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, se enmarca dentro de las actividades académicas que desarrolla la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por lo que se debe emitir la correspondiente resolución de suspensión de actividades académicas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas los mencionados días;

De conformidad con lo previsto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario,

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la **SUSPENSION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS** en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, los días 09, 13 y 14 de junio de 2023.

Artículo 2°.- DISPONER la participación obligatoria de docentes y estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en las diferentes actividades programadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. DACJ
cc. archivo
OOGO/cazp